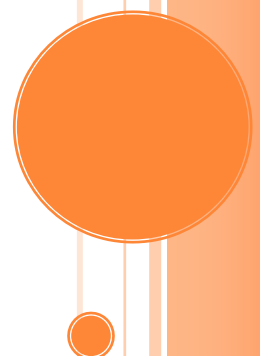


REGLAMENTO VIII FALCOTRAIL

*Reglamento general y anexos para todas las pruebas
FalcoTrail 2018*

Dirección carrera FalcoTrail .
04/04/2018



REGLAMENTO VIII FALCOTRAIL

REGLAMENTO GENERAL Y ANEXOS PARA TODAS LAS PRUEBAS FALCOTRAIL

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante **en las pruebas del evento FalcoTrail**

Todo aquello que esté fuera de él se regirá por la reglamentación **TTF/FAMU, RFEA e ITRA.**

El hecho de inscribirse supone la aceptación del reglamento. Cualquier incumplimiento de éste será motivo de sanción.

Al realizar la inscripción todo participante reconoce que es conocedor de la dureza de la prueba, que no tiene ninguna contraindicación médica que impida su realización, estar preparado físicamente para la misma y asume las normas establecidas, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de su realización.

1. INSCRIPCIÓN

- a) Consultar [Tabla Requisitos mínimos](#) para cada prueba.
- b) Los corredores que realicen la inscripción como **FEDERADOS**, deberán mostrar la licencia federativa original en el momento de retirada del dorsal y sólo serán validas las licencias federativas FEDME (Para la prueba ; Ultra y para 1/2 Maraton exclusivamente) o con licencias RFEA/FAMU, (para cualquiera de las pruebas , Ultra/ Maratón /Media Maratón)
- c) Para los corredores que realicen la inscripción como **NO FEDERADOS**, la cuota de inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.
- d) La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.
- e) A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
- f) **EL DORSAL SE ENTREGARÁ** en el lugar, fecha y hora que la organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirán en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.
- g) En la recogida de dorsales se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.
- h) Igualmente se entregará un chip, y/o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.
- i) Los corredores que no entreguen el chip en la meta no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada.
- j) No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

- k) No están permitidas las **cesiones de dorsal**, se podrá solicitar la anulación de la inscripción a través de la página de gestión de inscripciones.
- l) Las plazas que queden libres por anulación de inscripciones se irán cubriendo por estricto orden de la lista de espera que se activara automáticamente una vez agotadas las plazas disponibles en la página de gestión de inscripciones.

2. CATEGORÍAS y PREMIOS.

Consultar en la web

La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación y estar presente durante la recogida de trofeos.

3. NORMAS.

- a) Todo participante de la carrera tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.
- b) Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.
- c) En los controles, y principalmente en el de salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y exigido a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.
- d) Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal, no pudiendo tomar la salida sin ellos.
- e) El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas u otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.
- f) Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- g) Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos por la organización. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo. El corredor que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado. (Consultar Web).
 - a. Puntos de Control ULTRA.
 - b. Puntos de Control MARATÓN.
 - c. Puntos de Control PROMO.
- h) Aparte de los señalados, la organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.
- i) Aquellos corredores que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

- j) *Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios cambios parciales de recorrido, será anunciado en la charla técnica previa o durante el desarrollo de la misma vía SmS y/o "In situ" (por controladores de carrera) a los participantes.*
- k) *La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.*

4. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO.

Las listas de material obligatorio y recomendado podrían ser susceptibles de ser cambiadas y ampliadas en caso de que la organización o la seguridad de la prueba lo decidan por causas climatológicas.

ULTRA 72KM /4400 +

OBLIGATORIO

- Teléfono móvil encendido, con carga y el número de emergencias de la organización grabado.
- Sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado.
- Linterna-frontal en buen uso y pilas de repuesto o Linterna-frontal de repuesto.
- Zapatillas o botas de montaña.
- Chaqueta con capucha, impermeable y transpirable.(10.000 cc)
- Camiseta térmica de manga larga o combinación de camiseta corta más manguitos.
- Pantalón largo o malla larga o combinación de pantalón o malla corta con perneras.
- Guantes calientes.
- Gorro, gorra o tubular de cuello que permita cubrir la cabeza.
- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Sistema de hidratación, mínimo de un litro
- Reserva alimentaria.
- Vaso (aparte del sistema de hidratación)
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior.

RECOMENDADO

- Segunda capa térmica adicional de manga larga.
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia

INSCRIPCIONES

Para esta prueba, que será Campeonato de España en esta edición de 2018 y siendo normativa RFEA/FAMU , sólo se considerarán FEDERADOS , los corredores con LICENCIAS EMITIDAS POR LA FEDERACION DE ATLETISMO.

MATERIAL OBLIGATORIO

- Vaso (aparte del sistema de hidratación)
- Dorsal.
- Chip.
- Pulsera del corredor.
- Teléfono Móvil.
- **Cortavientos**

MATERIAL DE SEGURIDAD OPCIONAL.

Parte o todo este material opcional podría pasar a ser obligatorio la semana anterior a las pruebas, en función de las condiciones climatológicas previstas el día de la carrera. si el material pasase a ser obligatorio, se hará un control en la salida, de forma que no se permitirá la salida a aquel atleta que se presente sin el mismo (en cualquiera de las pruebas)

RECOMENDADO

- *Manta térmica.*
- *Gorro , bandana o Buff que cubra la cabeza.*
- *Prenda termica , parte superior de al menos 150gr.*

RETO SENDERISMO 45K. 3375+

OBLIGATORIO

- Recipiente de capacidad de 1l.
- Cortavientos.
- Luz Frontal con batería de reserva.
- Luz trasera intermitente.
- Dorsal
- Cortavientos

RECOMENDADO

- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia
- Reserva alimentaria
- Bidón o botella de agua.

**1/2 MARATON MONTAÑA ;
22km 1200+ /Trail y Senderismo**

OBLIGATORIO

- Vaso (aparte del sistema de hidratación)
- Dorsal

RECOMENDADO

- Gafas de sol
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia
- Cortavientos.
- Bidón o botella de agua.

5. SANCIONES Y DESCALIFICACIÓN.

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

La organización podrá descalificar o sancionar a cualquier participante si incurre en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Atajar o recortar el recorrido: Desde 15 min a descalificación.
- b) Acompañamiento por otras personas: Desde 15 min a descalificación.
- c) Recibir avituallamiento fuera de los puntos de vida: 30 min.
- d) Llevar el dorsal doblado, recortado o no visible: 30 min.
- e) Abandono o entrega de bastones: 1 hora.
- f) No marcar número de dorsal en envoltorios: 1 hora.
- g) Recibir ayuda externa en cualquier punto del recorrido no habilitado por la organización para ese fin. Descalificación.
- h) Falta de material obligatorio: Descalificación.
- i) Utilizar algún medio mecánico ; **Descalificación**
- j) No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita. Descalificación.
- k) No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad descalificación.
- l) No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido. En las dos pruebas habrá corredores o senderistas de la organización realizándolas, y el arrojar cualquier basura al monte será motivo de expulsión inmediata de la prueba.
- m) Perder el Chip que debe ir permanentemente con el corredor y que podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento de la prueba. Descalificación.
- n) No pasar el control de salida. Descalificación.
- o) No pasar los controles de paso dentro del tiempo establecido por la organización. Consultar apartado puntos de control de cada prueba en la web del evento.
 - a. Puntos de Control ULTRA.
 - b. Puntos de Control MARATÓN.
 - c. Puntos de Control PROMO.
- p) La pérdida y no devolución del chip conllevará también la suspensión en futuras participaciones en cualquier prueba organizada dentro del marco FalcoTrail.

6 REPOSABILIDAD

- a) La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin competir en pruebas o distancias similares.
- b) Los participantes entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo.
- c) De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones u omisiones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluidos la pérdida o extravío.
- d) Al paso de los "escobas", cualquier corredor que continúe en el recorrido eximirá la organización de cualquier hecho, situación o circunstancia que le sobreviniera y sus consecuencias.

- d) Los participantes deberán firmar los documentos que se requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
- e) Todos los participantes portarán un dorsal o acreditación personal e intransferible proporcionado por la organización. Si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el dorsal o acreditación deberá ser entregado a la organización.
- f) El participante deberá mostrar su dorsal o acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- g) Cada deportista irá equipado con material propio adecuado a la prueba (y el exigido por la organización. [Consultar Material Obligatorio y Recomendado](#)).
- h) Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto, que coinciden con los de avituallamiento. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
- i) La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta. El participante depositará sus RESIDUOS en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser descalificado si lo arroja al recorrido.

7. RETIRADA Y ABANDONO.

- a) Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza.
- b) El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Aquel corredor que abandone la carrera y no lo notifique a la Organización durante el transcurso de la prueba, quedará suspendido de participar en ediciones posteriores.
- c) La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al corredor que se considere tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.
- d) En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la carrera discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8. RECLAMACIONES.

- a) Las reclamaciones se deberán presentar al Director de Carrera de forma verbal, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:
 - Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
 - Datos del/los deportista/s afectado/s, n° de dorsal.
 - Hechos que se alegan.
- b) Se podrá presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 30 minutos después de la publicación de resultados

- c) Cualquier decisión del Director de carrera será recurrible en apelación al comité de Carrera de Ultra y Media Maratón , dentro de la media hora siguiente a la publicación de dicha decisión, deberá tener una base solida, presentándose por escrito y deberá ir acompañada de un depósito de 30 euros, que será reintegrado en el caso de que ésta prospere.
- d) Composición del Comité de Carrera ;
- El director de la prueba (o director técnico)
 - 1 responsable de la Organización.
 - Responsable de cronometraje.

9. RECLAMACIONES EN LA MARATÓN

Las reclamaciones serán atendidas en primera instancia por el Juez Árbitro de la prueba, designado por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, y se podrán presentar, de formar verbal, hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Cualquier decisión del juez árbitro será recurrible en apelación al Comité de Carrera de la MARATÓN, dentro de la media hora siguiente a la publicación de dicha decisión.

El Comité de Carrera de la MARATÓN está formado por:

El Director de la Carrera.

El Delegado Federativo de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Un representante de los corredores, elegido al azar entre los inscritos (para reclamaciones que tengan que ver con las clasificaciones).

Cada reclamación al Comité de Carrera, sobre una decisión del juez árbitro, deberá tener una base sólida, presentarse por escrito, y deberá ir acompañada de un depósito de 30€ que será reintegrado en el caso de que ésta prospere.

La decisión del Comité de Carrera se tomará por votación de sus miembros y será definitiva. En caso de empate en la votación (por abstención de votar de alguno de los miembros impares), el voto de Delegado Federativo tendrá valor doble.

De caso de prosperar la reclamación se devolverá el importe del depósito, en caso contrario, no se devolverá.

10. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- a) Los participantes en las pruebas de FalcoTrail 2018, lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que pueden desarrollarse en parte de noche (Ultra, Reto Senderismo), bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.
- b) La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.
- c) Los corredores ceden a la organización todos los derechos de imagen y reproducción de vídeos en publicidad, redes sociales y fotografía.

- d) Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración y que podrá ser modificado por la organización en cualquier momento.

ANEXOS PRUEBAS

ULTRA FALCO TRAIL 72K

- a) Todos los participantes deberán aportar el documento de asunción de responsabilidad debidamente firmado . (*Los modelos de documentos pueden ser descargados de la web: www.clubdeportivoquipar.es)
 - a. El documento de asunción de responsabilidad en color ,deberá ser enviado a la organización vía e-mail a la dirección: info@clubdeportivoquipar.es
(Fecha máxima 10 de Noviembre).
Las inscripciones que no queden debidamente documentadas con el escrito de asunción de responsabilidad y acreditacion establecida, serán eliminadas sin derecho a reembolso.
- b) Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y contará con 7 puntos de avituallamiento separados entre sí por un máximo de 15 km. Uno de los puntos de avituallamiento tendrán la consideración de “Puntos de Vida” donde los participantes podrán **recibir apoyo y/ o ayuda externa (persona acreditada que podrá portar mochila de 30 litros maximo , para el apoyo) Este se hará en los sitios habilitados x la org.**
- c) La prueba estará correctamente señalizada y los participantes contarán con un sistema de seguimiento continuo de la organización por GPS y serán avisados por teléfono en caso de desvío de la ruta u otra incidencia.
- d) Con el fin de prevenir errores de marcaje o sabotaje, será obligatorio el uso por parte de los participantes de algún sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado.
- e) Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba. Deben llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba, por ignorar esos requisitos.

Semi-autoficiencia

- a) Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 200 kcal. en alimentos y un litro de agua en el momento de la salida.
- b) La organización dispondrá como apoyo los siguientes avituallamientos. [Consultar Web.](#)
- c) El agua o **bebida energetica** será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ, usando el vaso obligatorio.
- d) Sólo estará permitido recibir avituallamiento externo en las zonas señaladas como Puntos o como zonas de ayuda externa, donde los participantes podrán recoger material y/o alimentos a la persona de apoyo al corredor.

- e) Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que los aportados **por parte de la persona que le hace el apoyo.**
- f) No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando este se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m.
- g) El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.
- h) La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

Aquellos corredores que concluyan ULTRA FALCOTRAIL dentro de los tiempos establecidos por la organización(tiempos finisher), obtendrán MEDALLA FINISHER. Para los que terminen la prueba en tiempo finisher ITRA ; Su resultado servirá para puntuar dentro del Ránking internacional de la ITRA en la modalidad ULTRA L y obtendrán 4 puntos para poder participar en cualquiera de las pruebas del UTMB.

VIII MARATÓN FALCOTRAIL

CARRERA POR EQUIPOS

Se aplicarán las mismas normas que en la modalidad individual exceptuando lo siguiente:

- A) Existirá únicamente una categoría.
- b) Pueden ser equipos mixtos.
- c) Los equipos estarán compuestos por **CUATRO** miembros que deberán ir en grupo durante todo el recorrido.
- d) Los CUATRO componentes de un equipo deben vestir como tal equipo, llevando camiseta con mismo diseño o similar todos ellos.
- e) Si el equipo de **CUATRO** personas pierde un miembro ya sea por retirada, descalificación, o por no tomar la salida, el equipo no contara como tal en la clasificación final por equipos. Pero los 3 componentes restantes seguirán participando en la prueba como forma individual.
- f) En los puntos de control, tanto intermedios como en meta es obligatorio pasar juntos, **CON UN MARGEN DE UN MINUTO** por los puntos.
- g) Los trofeos SI son acumulativos por lo que un componente del equipo puede conseguir un premio en categoría individual.
- h) Para la inscripción como equipo, después de realizar su inscripción de forma individual cada uno de los **CUATRO** componentes, un portavoz del equipo debe de mandar un email a info@clubdeportivoquipar.es indicando:
- i) Nombre, fecha de nacimiento y DNI de los 4 miembros, junto al **NOMBRE DEL EQUIPO** (deben de coincidir con el club puesto en la inscripción individual).

TABLA REQUISITOS MÍNIMOS INSCRIPCIONES.

ULTRA FALCOTRAIL

Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de **18 años** cumplidos el día de la prueba, es muy recomendable una experiencia mínima en pruebas similares y por supuesto un chequeo medico ,si hace tiempo que no hemos participado en pruebas de Ultra fondo. Acreditar que se ha participado en una o varias prueba de ultra L o XL , durante 2018 , no sera obligatorio, pero si recomendable . Ademas facilitará la puntuacion ITRA, del Atleta.

Lista de carreras evaluadas ITRA: <http://www.i-tra.org>

*Los datos serán comprobados haciendose un Listado de Ranking.

MARATÓN Y RETO SENDERISMO 45K.

Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de **18 años** cumplidos el día de la prueba.

1/2 MARATON TRAIL Y SENDERISMO

Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de **16 años** cumplidos el día de la prueba.

TIEMPOS ITRA Y TIEMPOS FINISHER

Se validaran dos tiempos de entrada a meta ; Uno, para obtener puntos ITRA (Validos UTMB), otro ; para ser finisher.

TIEMPOS MAXIMOS ULTRA 72 KM / 4400 : (4 PUNTOS ITRA) . 15 HORAS
(FINISHER)*

*TIEMPOS MAXIMOS MARATON MONTAÑA ; 10 horas (3 PUNTOS ITRA/ UTMB) 12 HORAS
(FINISHER)*

*TIEMPOS MAXIMOS 1/2 MARATON MONTAÑA : 3 Horas 30 minutos (1 PUNTO ITRA/
UTMB) . 6 HORAS (FINISHER)*